24/10/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TSJM procesa a una magistrada por un supuesto delito continuado de prevaricación

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha emitido una sentencia en la que procesa a la magistrada del "caso Ussía", María del Coro Cillán, por un supuesto delito continuado de prevaricación.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha emitido una sentencia en la que procesa a la titular del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid, María del Coro Cillán, por un supuesto delito continuado de prevaricación relacionado con la discoteca MOMA de Madrid.

El TSJM ha indicado que la magistrada impuso una administración judicial en relación a "unos locales en los que ni consta ni se denuncia la comisión de hechos delictivos, sino una controversia entre sus titulares" y, además, nombró a un administrador judicial "sin debate ni reflexión ninguna".

A su vez, la magistrada Coro Cillán asignó uno de los puestos de administrador de la discoteca a su novio, quién después "pasó a ser administrador único con una retribución mensual de dos mil quinientos euros".

Por todo ello, los magi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF